



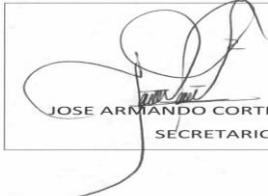
JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA:

Paso a Despacho del señor Juez, informando que de acuerdo a lo ordenado en la audiencia llevada a cabo el día 23 de noviembre de 2022, donde entre otros ordenamientos se dispuso continuar la demanda Ordinaria Laboral que promueve el señor HECTOR FABIO GUTIERREZ como un asunto de primera instancia, donde se reformó la demanda por el apoderado de la parte actora y se le ordenó presentarla debidamente reformada y se le dio la oportunidad al apoderado del señor ANDRES FELIPE LONDOÑO MON TOYA, para que si a bien lo tiene se pronunciara. Al revisar el correo institucional del Juzgado, el apoderado del señor LONDOÑO MONTOYA presentó escrito de contestación.

Por otro lado, al revisar el expediente, no obra constancia alguna de notificación al demandado Sr. JAVIER TORO y se desconoce su actual paradero en este asunto.

Enero 31 de 2022.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Auto sustanciación	No. 081
Radicado	76 736 31 03 001 2019-000127-00
Proceso	ORDINARIO LABORAL – UNICA INSTANCIA
Accionante	HECTOR FABIO GUTIERREZ GAVIRIA
Accionada	JAVIER TORO Y ANDRES FELIPE LONDOÑO MONTOYA
TEMA	Requerimiento notificación

Sevilla, Valle, enero treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe de Secretaría que antecede y al no estar debidamente integrada la litis con quienes conforman el extremo pasivo de la misma, y dada la necesidad que la parte actora realice las gestiones pertinentes para lograr convocar al demandado Sr. JAVIER TORO en este asunto para su oportuna intervención en el proceso; el Juzgado en aras de no incurrir en irregularidades que puedan nulitar lo actuado por indebida notificación, requiere al extremo activo para que proceda de conformidad, como lo prevé la normativa aplicable.

En consecuencia, el despacho se abstendrá de llevar a cabo la audiencia prevista para el día jueves dos de febrero de dos mil veintitrés y una vez integrada la litis con el citado extremo pasivo, con seguridad de la notificación, se fijará nueva fecha para la audiencia correspondiente.



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ**

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON
CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES -
SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO: 013
En la fecha febrero 1 de 2023, se notifica el presente
auto por ESTADO, fijado a las 8:00 a.m.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d2efc987846b68874ddfc0ac431332d3a7be33c5a34d67603a6e3eb0a50b93c**

Documento generado en 31/01/2023 03:19:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>